



**RESOLUCION RECTORAL PARCIAL 2**

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y conforme a la propuesta emitida por la Comisión de Selección del 28 de junio de 2024 de la Convocatoria de Ayudas para el PDI de la UBU para el diseño y ejecución de SAP (Short Advanced Programmes) en el marco del Proyecto RUN\_EU 2.0 REF: 2009/00006/003/117 publicada con fecha 25 de abril de 2024 en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos, con cargo a la aplicación presupuestaria 119B08-461AA-692

**ACUERDA** conceder la ayuda a:

**ALVAR ARNAIZ GONZALEZ**

**PAULA RODRIGUEZ TORRICO**

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes.

EL RECTOR

Manuel Pérez Mateos